



Consejo de Ministros

## Autorizada la modificación del límite de gasto para permitir al Ministerio de Defensa financiar el satélite PAZ de observación de la Tierra

**9 de agosto de 2019.**- El Consejo de Ministros ha autorizado un acuerdo para modificar los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos de gasto con cargo a futuros ejercicios para posibilitar al Ministerio de Defensa la financiación del sistema de observación de la tierra por satélite gubernamental con tecnología radar del satélite PAZ.

Con fecha 28 de febrero de 2008 se formalizó el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la empresa HISDESAT Servicios Estratégicos, SA para la definición e implantación de un sistema de observación de la tierra por satélite gubernamental con tecnología RADAR. La entrada en servicio se produjo el 5 de septiembre de 2018.

<b>Año</b>	<b>Compromisos satélite PAZ (€)</b>
2020	13.310.000,00
2021	13.310.000,00
2022	13.310.000,00
2023	9.982.500,00

Además, el Consejo de Ministros también ha autorizado modificar los límites de gasto con cargo a ejercicios futuros para que el Ministerio de Defensa pueda llevar a cabo la construcción de un nuevo edificio de oficinas en el Centro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las Naciones Unidas en la localidad valenciana de Quart de Poblet (UNICFT-V).

Ante la necesidad de disponer de más espacio para oficinas en la Base de la ONU en este municipio valenciano, y a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el Ministerio de Defensa se comprometió a la redacción de un proyecto para la construcción de un nuevo edificio de oficinas que paliara la carencia de espacio para los nuevos puestos de trabajo.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

